

PARRAL, 15 de Julio del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3198 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de 1 Tripode Kit para la Unidad de Relaciones Públicas.
- 4.- La Cotización N° 4185 de fecha 22/06/2011 de la empresa "VIDEOCORP S.A "
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N°10, N°7 letra j el cual indica que Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; El proveedor "VIDEOCORP S.A" a realizado servicios en lo referido a venta de productos electrónicos para departamentos municipales.

Que; Es necesario realizar la compra de un Tripode Kit para La Unidad de Relaciones Públicas.

Que; Es indispensable para las funciones inherentes a este municipio contar con este ya que se utilizara en la grabaciones del programas de televisión y así desarrollar los trabajo establecidos por la Unidad de Relaciones Públicas.

Que; El realizar un proceso de Licitación involucra un tiempo considerable en relación a la importancia de los productos a adquirir.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "VIDEOCORP S.A. ", RUT N° 89.629.300-1, por concepto de adquisición de un Tripode Kit a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 221.417 (Doscientos veintiún mil cuatrocientos diecisiete pesos) Iva Incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-29-04-000 "MOBILIARIOS Y OTROS" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



JCCC/ARC/RLG/rlg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)